

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7029 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 543/2012 referente al concursado Establecimientos Gladys, S.L., con C.I.F B-04018701, por auto de fecha 10 de enero de 2013 ha acordado los siguiente:

1.- Abrir, a petición del deudor, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 10 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130008627-1